

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas,

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la «agalaxia contagiosa» en el ganado ovino de Colmenar Viejo, enfermedad que fué declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 26, de fecha 30 de enero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—2.412)

## Diputación Provincial de Madrid

#### ANUNCIOS

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 1954, el Pleno de esta Excelentísima Diputación acordó la imposición del arbitrio sobre la riqueza provincial, previa formación del expediente integrado por los documentos económico-fiscales preceptuados en el artículo 60 del Decreto de 18 de diciembre de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, durante el plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y común para examen y presentación de reclamaciones, el expediente se hallará de manifiesto, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría general de la Corporación, Velázquez, 89.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Presidente, Mariano Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(G.—1.996)

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 1954, el Pleno de esta Excelentísima Diputación aprobó el plan quinquenal de cooperación provincial a los servicios municipales, elaborado en cumplimiento del artículo 7.º del Decreto de 18 de diciembre de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del citado artículo, durante el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y común para examen y presentación de reclamaciones, el expediente se hallará de manifiesto, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría general de la Corporación, Velázquez, 89 (Oficialía Mayor).

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Presidente, Mariano Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(G.—1.997)

### Secretaría.—Sección de Hacienda

#### ANUNCIO

Esta Excm. Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 17 de mayo corriente, y con vista de dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Economía, ha adoptado los siguientes acuerdos:

«Quedar enterada del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda en relación con la Cuenta general del Presupuesto Extraordinario «Para construcción del Pabellón de Consultas del Hospital Provincial», por liquidación del mismo a 31 de diciembre de 1953, formada por la Intervención de Fondos y rendida por la Presidencia de la Corporación, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 771 y párrafo primero del 773 de la vigente ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y que dicha cuenta sea expuesta públicamente, según lo dispuesto, en su párrafo segundo, por el artículo últimamente citado»; y

«Quedar enterada del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda en relación con la Cuenta general del Presupuesto Extraordinario B de 1928 (Caminos Vecinales), por liquidación definitiva del mismo a 31 de diciembre de 1953, cuenta formada por la Intervención de Fondos y rendida por la Presidencia de la Corporación, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 771 y párrafo primero del 773 de la vigente ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y que sea expuesta públicamente, según lo dispuesto en el párrafo segundo del último de dichos artículos.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que los expedientes de referencia se hallarán expuestos en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante un plazo de quince días, a efectos de examen y posibles observaciones, y ocho más para que puedan ser formuladas por escrito, en cumplimiento de lo que determina el párrafo segundo del artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.995)

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación del firme del camino vecinal del Apeadero de Mataespesa al kilómetro 47 de la general de Madrid a La Coruña y del kilómetro 42 del camino de Villalba a Alpedrete, ejecutadas por el contratista don Victor Canales Rodríguez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(J.—24.301)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 del pasado mes de marzo, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle del Marqués de Viana, entre las de Andrea Puech y Matadero, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.060.869,84 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteador por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 43.565,22 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábi-

les, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto cuarto del Presupuesto Extraordinario de Capitalidad, el 50 por 100, y el otro 50 por 100 será abonado por el Ministerio de Educación Nacional.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Bienes que se subastan

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle del Marqués de Viana.»)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle del Marqués de Viana, entre las de Andrea Puech y Matadero, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias,

nerias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.  
Madrid, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)  
(O.—24.291)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### INSTALACIONES ELECTRICAS

Don Pedro Puente Andrés, como administrador general del excelentísimo señor Marqués de Guadalcazar, domiciliado en esta capital, Pinar, número 8, solicita la autorización necesaria para instalar una línea eléctrica a 15.000 V. y la correspondiente estación transformadora para electrificar una finca de su propiedad enclavada en el término municipal de Mejorada del Campo.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, número 2, o en la Alcaldía de Mejorada del Campo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 11 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

#### NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de otra que la «Eléctrica Castellana», S. A., tiene instalada para servicio de una fábrica de cerámica situada junto a la carretera que de la general de Aragón va a Mejorada y Velilla.

Formará un solo tramo en línea recta de 300 m. de longitud y orientación aproximada Sur, compuesta de ocho vanos de 23 a 50 m.

Con el quinto —de 25 m.— cruzará sobre la carretera indicada, en su kilómetro 8,500, y con el último —de 23 metros— sobre un camino vecinal.

Terminará en la caseta de transformación proyectada.

Relación de propietarios presentada: Marqués de Valenzuela y Ayuntamiento de Mejorada.

(G. C.—2.386) (O.—24.293)

### Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 362.503 de entrada y 172.314 de registro, Deuda Amortizable 3 por 100, y por valor de 17.500 pesetas, a nombre de José María Romero Antolín,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se devuelva el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, sin haberla presentado, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.  
(G. C.—2.385)

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### MODELO DE ANUNCIO DE CONCURSO

Se convoca concurso entre propietarios de fincas urbanas de Ciudad Lineal, para dotar a los Servicios dependientes

de esta Dirección General en aquella barriada de Madrid de locales adecuados, con dos viviendas para los Jefes de los Servicios, o con una, si no se dispone de más, por tiempo mínimo de cinco años, prorrogables por la tácita y sin limitación de alquiler anual. Las proposiciones se presentarán durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, en las horas de oficina, pudiendo enterarse de las bases del concurso en esta Administración Principal de Correos y en la Estafeta Sucursal de la referida barriada. El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—P. el Administrador principal (Firmado).  
(G. C.—2.415) (O.—24.304)

### 101ª Comandancia de la Guardia Civil - Madrid

El día 6 del próximo mes de junio, a las diez y treinta horas, en el Cuartel de Bellas Artes, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para la aplicación de la ley de Caza y el de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia, así como chatarra procedente de armas destruidas; la relación y señas de las mismas estará expuesta al público en dicho Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlas.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Teniente Coronel primer Jefe, Emilio Lledós Muñoz.

(G. C.—2.413) (O.—24.299)

### Maestranza Aérea de Madrid

#### Junta Económica

#### SUBASTA

Necesitando adquirir diverso material de escritorio mediante subasta, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la misma se celebrará el día 9 de junio próximo, a las catorce y treinta horas, en este Establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelos de proposición, etcétera, pueden consultarse en esta Maestranza todos los días laborables, desde las ocho a las dieciséis horas.

Cuatro Vientos, 12 de mayo de 1954. El Secretario de la Junta Económica (Firmado).

(G. C.—2.406) (O.—24.294)

### Confederación Hidrográfica del Tajo

#### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Nicolás Gallego Sánchez, domiciliado en Mejorada del Campo (Madrid), calle de San Juan, número 3, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en el sitio conocido por «Vao del Piúl», en término municipal de Velilla de San Antonio (Madrid) y a 400 metros del citado pueblo, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce (12) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Velilla de San Antonio, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otor-

gada con exención de todo impuesto. (A. R. 34-16.)

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.407) (O.—24.295)

### Confederación Hidrográfica del Tajo

#### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Julio Angulo Gamboa, domiciliado en Madrid, calle de Poderosas, número 11, autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Valdebebas, unos 1.500 metros aguas abajo a partir de la vereda de Viñables, en término municipal de Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de seis (6) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por medio del presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Barajas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 35-6.)

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.408) (O.—24.296)

### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

#### EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos número 147, de 1953, seguidos a instancia de Agustín Viejo Manzano, contra la Empresa Aniceto Martínez Bravo, sobre reclamación de prestación de nupcialidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Una báscula automática de la Casa «Avery», capaz para cinco kilogramos.

Otra báscula, capaz para quinientos kilos, de la Casa «Parra».

Un armario de alcoba, de madera, con tres departamentos, y luna en el centro.

Dos mesitas de noche.

Dos calzadoras.

Una coqueta.

Un comedor, compuesto de: una mesa de mesa, dos aparadores (trinchero y aparador) y seis sillas.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de cinco mil ochocientas sesenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día ocho del próximo mes de junio, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo; y

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, 16, siendo el depositario de ellos don Aniceto Martínez Bravo, con domicilio en la calle Alcalde Sáinz de Baranda, 16, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—9.357)

### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

#### EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos número 55, de 1954, seguidos a instancia de Pedro Díaz Chamorro, contra la Empresa Luis Gutiérrez, sobre reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Una mesa de comedor, en madera de pino, pintada en nogal, de forma cuadrada; y

Cinco sillas, en madera de haya, curvadas.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de setecientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día ocho de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo; y

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en el domicilio del demandado, calle de Oviedo, número veinte, siendo el depositado de ellos doña Angelita Merino Saavedra, con domicilio en la calle de Oviedo, número veinte, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—9.355)

### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

#### EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado provincial del Trabajo número cuatro, de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que ante esta Magistratura, y bajo el número 19, de 1954, se sigue expediente a instancia del Instituto Nacional de Previsión contra «Construcciones Corella», sobre exacción por la vía de apremio de primas



avalúo de los mencionados bienes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate.

c) Que los muebles se encuentran depositados en poder de Julián Romero Sahuquillo, de esta vecindad, calle de Velázquez, número 4, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin derecho después a ulteriores reclamaciones.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 17 de mayo de 1954. — El Secretario, Federico Orellana Martínez. — El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—2.387) (C.—9.358)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En los autos de juicio verbal seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, de Madrid, bajo el número cuarenta y cuatro de orden, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia del Procurador de los Tribunales don Pedro Medina y García Quijada, en nombre de doña Manuela Rubio García, por sí y en representación de sus hijas menores Josefa y María Esther García Rubio, contra don Antonio Calvin Fernández, sobre pago de setecientos veintisiete pesetas con cincuenta céntimos, por providencia dictada en el día de la fecha, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados en dichos autos al demandado señor Calvin, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate el día diez de junio próximo, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado municipal número cuatro, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, de Madrid.

Se hace saber a los que deseen tomar parte en la subasta que los bienes embargados consisten en los siguientes:

Dos armarios de tres cuerpos, con luna en el interior y dos cajones en la parte inferior, de madera corriente, los que han sido tasados en dos mil pesetas.

Un aparato de radio de tres lámparas, marca «Cifesa», que ha sido tasado en quinientas pesetas.

Un gramófono sin marca, en cien pesetas.

Dos aparadores de madera de pino contrachapado, de dos cuerpos, uno con piedra de mármol blanco y el otro con piedra de mármol de color, y dos cajones cada uno, en mil quinientas pesetas.

Y para tomar parte en la misma es requisito indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o sobre la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, que en total arroja la cantidad de cuatro mil cien pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—22.388)

**TOLEDO**

**EDICTO**

Don Antonio García Tizón y Sáenz de Tejada, Juez municipal de esta ciudad de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el núm. 8, de 1954, por hurto, contra Primitiva Alejandra López González, de veintidós años de edad, soltera, sirvienta, hija de Plácido y Manuela, natural de Camarena y vecina de Toledo, Pozo Amargo, número 28, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle del General Mola, número 22, se ha dictado sentencia con fecha 21 de los corrientes, que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Primitiva Alejandra López González,

como autora de una falta del artículo 587, párrafo primero, del vigente Código Penal, a la pena de veinte días de arresto menor, a que en concepto de indemnización satisfaga al perjudicado don Enrique Arranz Palero la suma de 114 pesetas y pago de las costas de este juicio, haciéndose entrega definitiva de la tela recuperada a dicho perjudicado, a quien se devolverán igualmente las 35 pesetas intervenidas a dicha denunciada.

Lo que se publica para que sirva de notificación en forma a la citada Primitiva Alejandra López González.

Dado en Toledo, a 21 de abril de 1954.

(G. C.—2.293) (B.—2.380)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 6 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas 213.—Fernández Arregui (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de Eguilaz, número 6, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 10 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, y contra el mismo.

(B.—2.450)

Juicio de faltas 189, de 1954.—Rodríguez Urbano (Nazaria), hija de Antonio y de Concepción, domiciliada últimamente en Fuencaliente, San Bernardo 55, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra la misma.

(B.—2.455)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 151, de 1954, por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 26 de mayo, a las diez y media de su mañana, a cuyo acto se cita a Pablo Parejo Pino, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.513)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 163, del año en curso, sobre lesiones a Amadeo Martín Fernández, de treinta y seis años, hijo de Isaias y de Josefa, que reside temporalmente en el hotel Bristol, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 24 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—2.367) (B.—2.459)

**JUZGADO NUMERO 15**

Rafael Fernández, alias «el Rafar», domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 11 de junio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas, sumario número 2.

(B.—2.435)

Dionisio López Herráiz, de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en San Eduardo, 21 (Vicalvaro), se le cita para que el día 11 de junio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15,

de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas, sumario número 2.

(B.—2.436)

Santos Parrilla Fernández, de dieciocho años, soltero, matarife, hijo de Juan y de Olvido, natural de San Martín de Pusa (Toledo), domiciliado últimamente en Madrid, calle Matías Gómez de la Torre, número 2 (Arganzuela), se le cita para que el día 11 de junio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas, sumario número 2.

(B.—2.437)

Luisa García Martínez, de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de José y Pura, natural de Guadix, domiciliada últimamente en Madrid, calle Principal, 12, se le cita para que el día 11 de junio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas, sumario número 2.

(B.—2.438)

Felipe Cuadrado Pérez, de treinta y dos años, casado, hortelano, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Molinos, 3, se le cita para que el día 11 de junio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas, sumario número 2.

(B.—2.439)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 139, de 1954, por lesiones, he acordado se cite a Luis Tendero Zarco, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 23 de junio, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—2.395) (B.—2.469)

**COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA**

Relación de los inscritos marítimos de esta capital, nacidos en el año 1935, en la fecha y población que a continuación de cada uno se expresan, y que por estar comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1955 de Marinería de la Armada, deben causar baja en los Alistamientos del Ejército de Tierra, como disponen los artículos 114 y 71, respectivamente, de los vigentes Reglamentos de Reclutamiento de la Armada y Ejército:

Número 69.—Santa Paula Vallines (Manuel), hijo de Luis y de Leondines, nacido en Madrid el 13 de abril.

Número 119.—Munfuleda Alsina (José), hijo de José y de Agustina, nacido en Madrid el 16 de abril.

Número 152.—García Martín (Francisco), hijo de Pedro y de Jesusa, nacido en Madrid el 1 de mayo.

Número 355.—Fuentes Orubia (José A.), hijo de Antonio y de Esperanza, nacido en Madrid el 15 de julio.

Número 366.—Erasmus Rodríguez Sampere (Ricardo), hijo de Ricardo y de Carmen, nacido en Madrid el 20 de julio.

Núm. 380.—Rufo Ruiz (Manuel S.), hijo de Manuel y de Aurelia, nacido en Madrid el 25 de julio.

Número 440.—Morales García (Angel), hijo de Consuelo, nacido en Madrid el 12 de agosto.

Número 674.—Muñiz González (Mariano), hijo de Mariano y de Carmen, nacido en Madrid el 8 de noviembre.

Número 779.—Palacios Maffiotte (Juan L.), hijo de Enrique y de Josefina, nacido en Madrid el 1 de enero.

Número 888.—Rodríguez Gamboa

(Arturo), hijo de Arturo y de Antonia, nacido en Madrid el 4 de febrero.

Número 898.—González Lacasa (Marcelino), hijo de Marcelino y Ana, nacido en Madrid el 7 de febrero.

Número 195.—Zuazúa Cueto (Luis R.), hijo de Ramón y de Angeles, nacido en Madrid el 11 de mayo.

Núm. 389.—Masías Precisado Eugenio V.), hijo de Eugenio y Primitiva, nacido en Carabanchel Alto (Madrid), el 26 de julio.

Barcelona, 29 de abril de 1954.—El 2.º Comandante (Firmado).

(G. C.—2.116)

**DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO**

**PROVINCIA MARITIMA DE EL FERROL DEL CAUDILLO**

**Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo**

Relación de los inscritos de la Inscripción Marítima del distrito de esta capital, nacidos en el año 1935, con expresión del nombre de los padres, y cuyos puntos de naturaleza están enclavados dentro de la provincia de Madrid, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1955, debiendo ser excluidos del Reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su aplicación:

Número 1.—José Comas Figueroa, hijo de Antonio y de María, natural de Chamartín de la Rosa.

Número 2.—Secundino Razola Fontela, hijo de Juan y de Isaura, natural de Vicalvaro.

Número 3.—Francisco Echevarría Oliva, hijo de Bernardo y de Pilar, natural de Madrid.

Número 4.—Juan B. Montero Romero, hijo de Ramón y de Natividad, natural de Madrid.

Número 5.—José López Monteiro, hijo de Alfredo y de Clotilde, natural de Madrid.

Número 6.—Luis Vázquez de Parga y Rojí, hijo de Manuel y de Irene, natural de Madrid.

Número 7.—Enrique Calvo García, hijo de Felipe y de María, natural de Madrid.

Número 8.—Joaquín Calvete García, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Madrid.

El Ferrol del Caudillo, 30 de abril de 1954.—El Comandante de Marina, Rafael de Aguilar.

(G. C.—2.115)

**BANCO ZARAGOZANO**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 9.128, expedido por nuestra Sucursal de Madrid en 26 de febrero de 1946, a favor de don Luis Pérez Serna, comprensivo de 200.000 pesetas nominales en 200 acciones de «Mármoles Grajera», S. A., números 1.681 al 1.880, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, se anulará el resguardo extraviado y se procederá a expedir duplicado del mismo, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior.

Zaragoza, 21 de mayo de 1954.—El Consejero-Secretario, Pedro Hernández Luna.

(A.—22.386)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02**